	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA COMERCIAL		CÓDIGO:18-IN-002
	MANUAL	ESTRATÉGICO	VERSIÓN:001

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA COMERCIAL SOCIMÉDICOS S.A.S. – IPS CLÍNICA SAN RAFAEL

### 1. OBJETIVO

SOCIMÉDICOS S.A.S. – IPS CLÍNICA SAN RAFAEL invita a todos los proveedores interesados presentar su propuesta comercial de medicamentos, dispositivos médicos e insumos, para todas las sedes de la Clínica San Rafael, con el objetivo de seleccionar los proveedores potenciales en cumplimiento a la política de compras de la institución y la relación costo – beneficio, que harán parte de todas sus sedes hospitalarias y ambulatorias.

### 2. ALCANCE

La presente invitación se realiza en forma directa para fabricantes, representantes y distribuidores legalmente constituidos, interesados en presentar propuestas que cumplan con lo estipulado en esta convocatoria.

Este documento contiene exclusivamente una invitación a presentar ofertas y en ningún caso podrá considerarse como una oferta o propuesta de contrato formulada por SOCIMÉDICOS S.A.S.

En este sentido, SOCIMÉDICOS S.A.S. decidirá si acepta una propuesta según las reglas generales contenidas en el Código de Comercio y esta invitación.

No son aplicables a esta invitación a proponer los artículos 857 ni 860 del Código de Comercio.

### 3. CONDICIONES GENERALES


#### 3.1. Cronograma

- Apertura de la invitación  
La presente invitación se abre a partir del 10 de septiembre de 2021.
- Cierre de la invitación:  
La presente invitación se cierra el día 10 de octubre de 2021.

#### 3.2. Documentos facilitadores:

Para presentar la invitación, se facilitan las siguientes herramientas:

- Formato de registro de Proveedores.
- Formato listado de medicamentos, dispositivos médicos e insumos a cotizar.
- Formato de cotización.
- Formato de valores agregados.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA COMERCIAL		CÓDIGO:18-IN-002
	MANUAL	ESTRATÉGICO	VERSIÓN:001

- Formato conocimiento personas naturales y jurídicas - SARLAFT (Formato de vinculación)


### 3.3. Documentos que debe tener la propuesta:

Formato diligenciado de **Vinculación de proveedores**, **Formato de cotización** adjunto y conservando la información contenida y valores agregados a la propuesta. Se recibirán en el correo electrónico: [licitacionk16@gmail.com](mailto:licitacionk16@gmail.com) hasta el día 10 de octubre de 2021.

Entregar los documentos ordenadamente con nombre y número que corresponda en el punto 3.3.1 y enviarlos al correo: [licitacionk16@gmail.com](mailto:licitacionk16@gmail.com), hasta el día 10 de octubre de 2021, la siguiente información:

#### 3.3.1. Documentos jurídicos y Administrativos

1. Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición dentro de los 3 meses anteriores a la fecha fijada para la presentación de la propuesta. (La empresa debe tener mínimo 3 años de constitución).
2. RUP - Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas) actualizado y vigente.
3. Estados financieros a diciembre de 2020 y corte a marzo 31 de 2021. Los estados financieros deben de venir bajo normas NIIF, firmados y con auditoría o dictamen del revisor fiscal (si aplica).
4. Certificación bancaria no superior a 30 días.
5. Las dos últimas declaraciones de renta presentadas.
6. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
7. Copia de la cédula del representante legal.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante legal con vigencia no superior a 30 días.
9. Certificado de responsabilidad fiscal con vigencia no superior a 30 días.
10. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la policía nacional con vigencia no superior a 30 días.
11. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal expedido por la junta central de contadores.
12. Certificación expedida por el Representante Legal de la empresa, en la cual conste que en la actualidad no se adelantan procesos de competencia desleal en contra de la compañía.
13. Certificado de la composición accionaria no mayor a 30 días
14. Formato conocimiento personas naturales y jurídicas - SARLAFT debidamente diligenciado (Formato de vinculación).
15. Certificación en el cual conste que la empresa se encuentra al día en el pago de salarios, seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado a la compañía suscrita por el revisor fiscal de la empresa.
16. Política de tratamiento de datos personales acorde con lineamientos legales.
17. Política de gestión calidad, política de gestión ambiental y política de gestión de seguridad y salud en el trabajo o Política integral que tenga implementada la empresa.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA COMERCIAL		CÓDIGO:18-IN-002
	MANUAL	ESTRATÉGICO	VERSIÓN:001


18. Medición de indicadores de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con artículo 31 de la Resolución 0312 de 2019 con resultados del primer semestre de 2021.
19. Matriz de identificación de peligros y riesgos.
20. Matriz de aspectos e impactos ambientales.
21. Protocolo de bioseguridad acorde al sector económico que corresponda.
22. Certificación expedida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, en la cual conste el porcentaje de cumplimiento de implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la normativa vigente en Colombia.
23. Cronograma de capacitaciones del año 2021 o Programa de formación.
24. Tres (3) Referencias comerciales. Que contenga como mínimo la siguiente información:
  - a. Nombre del contratante.
  - b. Objeto del contrato.
  - c. Valor del contrato.
25. Documento con:
  - a. Fecha estimada de inicio del contrato.
  - b. Fecha estimada de terminación del contrato.
26. Póliza de garantía.
27. Póliza responsabilidad civil (si aplica).
28. Póliza de cumplimiento.
29. Póliza de salarios y prestaciones sociales.

### 3.3.2. Documentos de Orden Técnico:

1. Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM) expedido por el INVIMA, o Certificado de Capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento expedido por el INVIMA. Según aplique.
2. Concepto sanitario favorable expedido por la entidad competente para la distribución de medicamentos, dispositivos médicos e insumos.
3. Registros Sanitario Invima: Carta firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal certificando que los productos cotizados poseen Registro Invima y que está VIGENTE. En el caso de tener trámite pendiente anexe comunicado del Invima con sello de recibido, donde conste la autorización o permiso de comercialización mientras se emite la renovación del registro sanitario respectivo. Según aplique.
4. Para el caso de manejo de medicamentos de control especial y/o monopolio del estado, adjuntar copia de resolución que autoriza manejo y distribución de estos medicamentos.
5. Política de devoluciones por garantía, donde se especifique como se recibe por calidad del producto u otro motivo. Tiempos de reposición y alternativas para dar continuidad a la operación en caso de que se requiera un cambio de este.
6. Recuerde que cualquier producto cotizado debe contar con todas las garantías y requerimientos del capítulo X del Decreto 780 de 2016, Decreto 4725 de 2005, Decreto 3770 de 2004, Resolución 1403 de 2007, Resolución 1478 de 2006, y las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Tener en cuenta las siguientes recomendaciones para envío del correo con la información:

- ✓ Podrá usar plataformas para envío de documentos masivos a través de correos. (ejemplo: WeTransfer).
- ✓ Debe registrar en el asunto: el Nit - Razón Social.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA COMERCIAL		CÓDIGO:18-IN-002
	MANUAL	ESTRATÉGICO	VERSIÓN:001

- ✓ Los documentos técnicos deben presentarse en PDF.
- ✓ Nombre claro y numeración de cada archivo acorde con el numeral 3.3.1.
- ✓ No se recibirán documentos en físico.

### 3.3.3. Nota de publicación


SOCIMÉDICOS S.A.S. podrá adicionar, modificar o aclarar la presente invitación a través de adendas que se publicarán en la Clínica San Rafael, Megacentro.

## 4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN ESTA INVITACIÓN

- Forma de pago: La propuesta debe basarse en una forma de pago no inferior a 90 días a partir de la fecha de radicación de la factura.
- Plazo ejecución de aceptación de oferta: Cotizar con precios fijos por un periodo de tres meses a partir de la fecha de la aceptación de oferta.
- La entrega de lo que se adquiera es parcial, de acuerdo con las necesidades de la Clínica en la medida en que requieran.
- El producto que sea asignado para la compra en la marca y especificaciones aceptadas por la Clínica, no podrán ser cambiadas por el proveedor sin previa aceptación de la institución.
- Si por alguna razón durante el periodo de vigencia de las propuestas, se reciben cotizaciones por debajo de la primera opción seleccionada en esta invitación, la Clínica podrá reevaluar negociación con el proveedor adjudicado.
- Si por razones externas al proveedor, los precios tuvieran un aumento durante el periodo cotizado, será decisión de la Clínica el cambio de proveedor.
- Se deben especificar descuentos, bonificaciones, periodos de garantía adicionales y otros valores agregados en formato anexo.

## 5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- Luego de recibir las propuestas la Clínica realizará la evaluación de las mismas.
- Las propuestas que cumplan con las mejores especificaciones técnicas, jurídicas y comerciales exigidas en la presente invitación a cotizar, se elegirán como las ofertas más convenientes para la definición del listado de proveedores.
- La Clínica podrá, dentro del plazo de evaluación, solicitar a los proponentes las aclaraciones, ampliaciones y explicaciones que considere necesarias.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA COMERCIAL		CÓDIGO:18-IN-002
	MANUAL	ESTRATÉGICO	VERSIÓN:001

- Todas las ofertas recibidas serán evaluadas mediante verificación de cumplimiento de requisitos técnicos, administrativos y jurídicos habilitantes. El aspecto financiero será evaluado teniendo en cuenta los siguientes criterios: precios por debajo de la media del mercado, descuentos financieros, bonificaciones en productos, apoyo educativo, años adicionales de garantía, entre otros.


## 6. ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

La IPS Clínica San Rafael rechazará y eliminará las propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas en la época de estudio de las mismas o posteriormente.
- Cuando se evidencie que existe conflicto de intereses entre el oferente y la Clínica; esto es: cuando se evidencie que existe hasta segundo grado de consanguinidad o primero civil, entre un funcionario de la organización y uno del proveedor.
- Cuando la propuesta no contenga algunos de los documentos esenciales solicitados.
- Cuando el proponente o su representante se niegue a entregar información adicional que en cumplimiento de esta propuesta pueda solicitar LA CLINICA, con el fin de verificar la información suministrada por el proponente.
- Cuando en el periodo de evaluación se detecten incongruencias, discrepancias o contradicciones entre lo expuesto por el proponente y lo confrontado con la realidad y con sus documentos.
- Cuando el objeto del proponente no esté acorde con el objeto de la contratación.
- Cuando los proveedores tengan sanciones vigentes por procesos judiciales o administrativos no serán tenidos en cuenta en esta invitación.

## 7. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS

- En el archivo REGISTRO DE COTIZACIONES verifique el producto (Medicamentos, Dispositivo médico e insumos) que su compañía desea cotizar, y registre la información solicitada. Las cotizaciones se deben ajustar a los requerimientos de este formato y deberán suministrar toda la información allí solicitada; es de aclarar que si el formato no es diligenciado en su totalidad (para los productos que le apliquen) el proveedor no se tendrá en cuenta para la selección. La información consignada en este formato no podrá ser modificada en ningún sentido ya que si se realiza el cruce de información con la base de datos de la institución y no coincide el producto cotizado no se tendrá en cuenta.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA COMERCIAL		CÓDIGO:18-IN-002
	MANUAL	ESTRATÉGICO	VERSIÓN:001

El archivo está clasificado con tres pestañas, pestaña 1 contiene el listado de medicamentos, pestaña 2 listado de dispositivos médicos e insumos y pestaña 3 un formato en blanco para la oferta de productos no contemplados en las pestañas 1 y 2.

1. Medicamentos
  2. Dispositivos médicos e insumos (Productos nutricionales, suplementos dietarios, reactivos de diagnóstico in vitro, insumos que no requieren registros sanitarios, entre otros)
  3. Materiales especiales
  4. Material de osteosíntesis, en este caso la casa comercial deberá realizar la oferta por paquetes de cirugías según sus líneas, especificando que material se incluye en cada paquete.
- El proponente puede cotizar un mismo producto de diferentes marcas, solo debe registrar en la columna A el número de producto a cotizar las veces que considere necesario.
  - Solo deben ser diligenciadas las columnas en blanco y todas son requisito obligatorio.

#### **8. INFORMACIÓN ADICIONAL**

- No se deben entregar muestras médicas, material POP o cualquier otro producto, no se deben hacer invitaciones o atenciones al personal de la clínica.
- La clínica San Rafael comunicará a todos los proponentes, a través de aceptación de oferta los medicamentos, dispositivos médicos e insumos adjudicados, 30 días calendario después del cierre de esta licitación, periodo en el cual se legalizarán las ofertas mercantiles.
- Cualquier inquietud podrá ser atendida en los teléfonos 3115411 ext. 1915 con la Dirección Administrativa o 3115411 ext. 1908, con la dirección financiera.

GERENCIA SOCIMEDICOS S.A.S  
 "IPS CLINICA SAN RAFAEL"  
 NIT 900342064